Sea un Dueño de Perro Responsable

Protéjase a si mismo, a su mascota y a los demás

Conozca las leyes de la Ciudad de Nueva York con respecto a tener un perro.

www.nyc.gov/health

NYC Health

Las leyes de la Ciudad de Nueva York exigen que los dueños de perros...

- **Obtengan una licencia para el perro.** El Código de Salud de la Ciudad exige que los perros porten una placa de licencia en su collar siempre que salgan a lugares públicos. Las licencias para perros son válidas por 1 año y se deben renovar anualmente. **Regístrese electrónicamente para obtener un servicio más rápido.** Visite: **www.nyc.gov/doglicense**
- **Respeten la Ley de la correa.** Los perros que andan por la vía pública deben tener una correa de no más de 6 pies de largo. Para información sobre parques y áreas de ejercicio para perros en la ciudad, visite: www.nycgovparks.org/facilities/dogruns.
- **Mantengan a su perro vacunado contra la rabia.** Todos los perros y los gatos de más de 4 meses de edad deben recibir una primera vacuna contra la rabia y vacunas de refuerzo contra la rabia a partir de ese momento. Consulte a su veterinario para mantenerse actualizado.
- **No amarren a su perro.** Amarrar o encadenar a un perro por más de 3 horas es ilegal.
- **Limpien los desechos de su perro.** Los dueños deben limpiar después de que los perros hacen sus necesidades en áreas públicas.

Los perros son excelentes mascotas pero pueden ser peligrosos para personas y otras mascotas.

Cuando elija un perro, asegúrese de que su personalidad y sus exigencias físicas se adapten a su estilo de vida. Si ya tiene un perro, usted es responsable no sólo del bienestar de su perro sino también de la seguridad de los demás.

¿Quiénes resultan mordidos con más frecuencia?

Cada año en la Ciudad de Nueva York se denuncian aproximadamente **4,000 mordeduras de perro**.

- Los niños pequeños, particularmente los niños de 5 a 12 años, corren mayor riesgo, pero cualquiera puede ser mordido.
- Los niños y las personas mayores tienen más probabilidades de resultar gravemente heridos por una mordedura de perro.
- Quienes son mordidos generalmente conocen al perro que los mordió.

Los dueños de perro responsables pueden EVITAR las mordeduras de perro haciendo lo siguiente:

- Esterilizar o castrar a su perro para ayudar a reducir la conducta agresiva y territorial. Un perro esterilizado o castrado tiene menos probabilidades de morder. Además, el costo de la licencia se reduce si su perro está esterilizado o castrado.
- Entrene a su perro para que obedezca órdenes simples como "Sentado", "Quieto" y "No" registrándolo en una clase de obediencia básica. En una clase, su perro puede aprender cómo interactuar mejor con usted y con los demás.
- Haga que su perro socialice con diferentes tipos de personas y expóngalo a distintas situaciones para que se comporte de forma apropiada.
- Tenga cuidado con otras mascotas y personas que interactúen con su perro en todo momento y nunca deje de prestarle atención. Si su perro aparenta estar nervioso, ansioso o temeroso, retírelo de inmediato de esa situación.

Mantenga seguros a los niños y a los demás.

- No permita que su perro interactúe con niños, adultos u otros perros si cree que puede ponerse agresivo. Si cree que su perro puede morder a alguien, advierta a los demás y pídales que no se acerquen.
- Nunca deje que nadie se acerque a su perro mientras come, duerme, mastica un juguete o si empieza a pelear con otro perro.
- Controle a los niños cuando estén cerca de su perro para que no lo molesten, lo pellizquen, lo golpeen ni le jalen la cola, sin importar lo tolerante que pueda ser su perro.
- Nunca deje a un bebé o a un niño pequeño solo con su perro, aunque tenga buena conducta.

Proteja a su mascota.

- No permita que su perro ladre continuamente ni actúe en forma amenazante.
- No juegue a juegos agresivos con su perro, por ejemplo, al tira y afloja.
- No deje a su perro atado afuera durante períodos prolongados. Los perros son animales sociales que necesitan estar cerca de las personas.
- No deje que nadie moleste a su perro. En su casa, retírelo de áreas con ventanas si hay personas afuera que molestan a su perro.
- Si tiene un patio, asegúrese de que la cerca sea lo suficientemente alta como para mantener al perro adentro. Verifique que no haya aberturas ni huecos en la cerca, y que la puerta esté cerrada antes de dejar al perro en el patio para que no se escape.

Qué hacer cuando un perro muerde:

- Lave las heridas con agua abundante y jabón, y cúbralas con un vendaje o paño limpio. Busque atención médica de inmediato.
- Averigüe el nombre del dueño del perro, su dirección y número de teléfono, y la misma información de la persona a quien el perro mordió. De este modo, el Departamento de Salud podrá, junto con el dueño, hacer el seguimiento de la salud del perro para descartar la presencia de rabia.
- Por ley, el dueño debe observar al perro durante 10 días e informar su estado de salud al Departamento de Salud.
- Los dueños de animales que muerden no deben sacrificar ni regalar a su perro mientras esté bajo observación.
- Denuncie todas las mordeduras de animales llamando al 311 o entrando a www.nyc.gov/html/doh/html/vet/vetegp.shtml

Para obtener copias adicionales de esta guía, llame al 311 y pida una copia gratis de **"Sea un Dueño de Perro Responsable"**

RECURSOS

Departamento de Salud y Salud Mental de la Ciudad de Nueva York. Llame al 311 o visite nuestra página en el Internet: www.nyc.gov/html/doh/html/vet/vet.shtml

La Asociación Americana de Medicina Veterinaria.
Prevención de mordeduras de perro
www.avma.org/public_health/dogbite/default.asp

La Sociedad Estadounidense para la Prevención de la Crueldad contra los Animales (ASPCA)
www.aspca.org

EHS6354002 - 6.11 (Spanish)